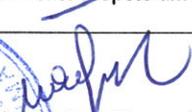
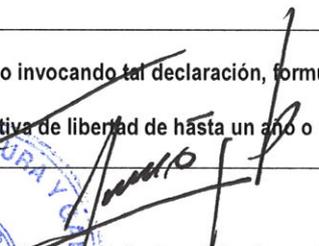




Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

DECLARACION JURADA	
FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020	
Asunción, 20 de agosto de 2024	
Quienes suscriben, Ministerio de Agricultura y Ganadería (M.A.G.) Ph.D. Carlos Alcibiades Giménez Diaz con CIN° 1.326.957 y la Coordinadora General del Proyecto (P.I.M.A.) Lic. María Elvira Florentín con CIN° 1.449.808, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.	
CODIGO SNIP N°:	904
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INSERCIÓN A LOS MERCADOS DE PRODUCTORES AGRARIOS ORGANIZADOS (PAO) Y COMUNIDADES INDÍGENAS (CI) DE LA REGIÓN ORIENTAL. (PIMA) Convenio de Préstamo N° 9064-PY
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	Servicio para Apoyo Logístico para el Desarrollo de Actividades de Fortalecimiento de Capacidades en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	PROYECTO DE INSERCIÓN A LOS MERCADOS AGRARIOS», por un monto de hasta CIENTO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 100.000.000.), Ley N° 81/92 "Por la cual se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería." Ley 1535/00 "De la Administración Financiera del Estado".
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	Gs. 1.102.000.000
MONTO DEL CONTRATO/ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC)	Gs. 0.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	52.367.752,03- US\$
<p>CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N° 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa</p> <p>1°) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.</p> <p>2°) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa</p>	
 Lic. María Elvira Florentín Coordinadora General del Proyecto PIMA	 Ph.D. Carlos Alcibiades Giménez Diaz Ministro Ministerio de Agricultura y Ganadería

